



Ayuntamiento de
Cantillana

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CE 1/2024 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Rocío Campos Delgado, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cantillana, HACE SABER:

No habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública contra la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria CE 1/2024 (2024/CEX_01/000001), acordada en sesión ordinaria de Pleno de 29 de mayo de 2024, queda definitivamente aprobado el expediente en virtud del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, conforme al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gasto

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ALTA
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.500,00 €

Bajas en aplicaciones de gasto

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	BAJA
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.500,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud del artículo 171 del citado Texto Refundido, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Cantillana, a fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Código Seguro de Verificación	IV7UUCSYLFGP6XE44BGVO4BWI4	Fecha	08/07/2024 10:04:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO CAMPOS DELGADO (ALCALDESA)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UUCSYLFGP6XE44BGVO4BWI4	Página	1/1

